



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Acreditación **SÍ** o **SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 09 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 036-2018-CF-FCA.

Visto, el **Expediente N° 169**, que corresponde al alumno **MARTINEZ GARCIA, IAN JOSEPH**, con Código Postulante N° 214040, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2017-II; por la modalidad de Traslado Interno, procedente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Educación Física, Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 283°, 284° y 285° numerales 285.1 y 285.2 del Estatuto, la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público y en las modalidades establecidas;

Que, el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de traslado Externo, Interno o Segunda Profesionalización podrán solicitar la Convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 048-2015-CU de fecha 10 de abril de 2015, se aprueba el Reglamento del Concurso de Admisión, el mismo que en su artículo 67° establece que los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización tienen derecho a la Convalidación de asignaturas;

Que, los artículos 68° y 69° del Reglamento del Concurso de Admisión, señalan que la Convalidación procede cuando el ingresante haya adjuntado los sílabos respectivos y se efectúa por la Comisión de Currículo y Convalidaciones de cada facultad dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Después de emitida la Resolución de Convalidación, no son admitidos certificados de Estudios, sílabos, ni convalidaciones o re-convalidaciones posteriores;

Que, mediante Dictamen N° 004-2018 I, de fecha 09 de marzo de 2018, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, remite al Decano para su consideración, el cuadro de asignaturas convalidadas del alumno **MARTINEZ GARCIA, IAN JOSEPH**;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 06 de abril de 2018 y a lo dispuesto en los artículos N° 180° numerales 180.1 y 180.18, del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, del alumno **MARTINEZ GARCIA, IAN JOSEPH**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2017-II; por la modalidad de Traslado Interno, procedente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Educación Física, Universidad Nacional del Callao, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (22) créditos; como a continuación se detalla:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Universidad Nacional del Callao: Facultad de Ciencias Administrativas

Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación (Res. N°005-2018-D-FCA-UNAC)

DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN N° 004 - 2018 I

Alumno: Martínez García Ian Joseph
Fecha 09 de Marzo del 2018
Modalidad de Ingreso: Traslado Interno

Convalidación de Asignaturas

Universidad de Procedencia: Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias de la Salud.				Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas			
Asignaturas Aprobadas	Nota	Créditos	N° Ord.	Cód. Asig.	Asignaturas Convalidadas	Nota	Créditos
Constitución Desarrollo y Defensa Nacional	13	3	3	1103	Realidad Nacional y Globalización	13	4
Bioética y Deontología	13	3	5	1105	Ética y Deontología	13	2
Lengua y Comunicación	15	3	6	1106	Lenguaje	15	3
Epistemología	11	3	9	1109	Epistemología	11	3
Geografía Económica	18	3	10	1110	Ecosistemas de Recursos Naturales	18	3
Matemática	16	3	12	1112	Matemática Básica	16	3
Filosofía e Historia de la Educación Física	17	3	14	1114	Actividades II: Gimnasia y Atletismo	16	1
Aprendizaje de la Gimnasia	13	6					
Aprendizaje del Atletismo	18	6	16	1116	Estadística I	15	3
Bioestadística	15	3					
		36			TOTAL CREDITOS		22

SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos e instancias relacionadas, así como al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO